



EXTERNALIZACIÓN

**GESTIÓN
INTEGRAL**

INTERNACIONAL

**LICITACIÓN
PÚBLICA**

OFERTA GESTIÓN INTEGRAL DE LICITACIÓN:

**ADAPTACIÓN DE LAS PLANTAS 3ª, 4ª Y ÁTICO DE LA
ANTIGUA CLÍNICA VIRGEN DEL MAR A DEPENDENCIAS
MUNICIPALES. ALMERÍA**

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

Fecha	26 de mayo de 2021
Licitación	ADAPTACIÓN DE LAS PLANTAS 3ª, 4ª Y ÁTICO DE LA ANTIGUA CLÍNICA VIRGEN DEL MAR A DEPENDENCIAS MUNICIPALES. ALMERÍA
Presupuesto de Licitación	696.869,71 EUR.
Entidad Contratante	Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Almería
Fecha de Presentación	21/06/2021
Clasificación	C-4-2 / J-2-1 /

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto y nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Traspase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Chequeo y elaboración de la documentación Técnica.
- Presentación a revisión.

4.- Presentación

- Presentación de la licitación en formato digital al cliente.

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

10.1.- SOBRE B. CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDA DE UN JUICIO DE VALOR. REFERENCIAS TÉCNICAS.

10.1.1 ANÁLISIS DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN. Se deberán incluir los documentos que a juicio del licitador estime oportunos para la justificación del apartado 8.2.1 Análisis del Proyecto de Ejecución, en formato DIN A4 (29,7 cm x 21 cm) Máximo número de páginas: 20. Se podrá presentar también documentación complementaria en formato DIN A3 (42 cm x 29,7 cm) hasta un máximo de 5 páginas.

10.1.2 ORGANIZACIÓN DE LA OBRA. Se deberán incluir los documentos que a juicio del licitador estime oportunos para la justificación del apartado 8.2.2 Organización de la obra, en formato DIN A4 (29,7 cm x 21 cm). Máximo número de páginas: 10. Se podrá presentar también documentación complementaria en formato DIN A3 (42 cm x 29,7 cm) hasta un máximo de 5 páginas.

8.2.- CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDA DE UN JUICIO DE VALOR.

8.2.1.- Análisis del Proyecto de Ejecución (hasta 20 puntos):

Se examinará el análisis que el Licitador formule al Proyecto a fin de valorar el conocimiento que tiene del mismo y de los aspectos más destacados a tener en cuenta para el correcto desarrollo del proyecto a criterio del Licitador, aspecto fundamental será el análisis que el Licitador formule a las Mediciones y Presupuesto del Proyecto de Ejecución con el fin de determinar la existencia de omisiones de partidas significativas a nivel económico y de ejecución que impidan la adecuada terminación de las obras, será primordial su correcta justificación, al objeto de que permita a los técnicos informantes comprobar las cuestiones expuestas, puntuándose con la siguiente escala de valores:

20 puntos - Análisis que destaca por un detallado conocimiento del proyecto y que profundiza en los aspectos más destacados a tener en cuenta para el correcto desarrollo del mismo, enumerando todas aquellas cuestiones que garantizan la adecuada terminación de las obras, y en particular presenta un detallado y correcto análisis de las Mediciones y Presupuesto del Proyecto de Ejecución con el fin de determinar la existencia de omisiones de partidas que impidan la adecuada terminación de las obras.

16 puntos - Análisis que ofrece un conocimiento del proyecto adecuado y que expresa aspectos a tener en cuenta para el correcto desarrollo del mismo, describiendo cuestiones que garantizan la adecuada terminación de las obras, siendo detallado el análisis de las Mediciones y Presupuesto del Proyecto.

12 puntos - Análisis que ofrece un conocimiento del proyecto aceptable y que solo expresa determinados aspectos a tener en cuenta para el correcto desarrollo del mismo describiendo solo algunas de las cuestiones que puedan garantizar la adecuada terminación de las obras, estando poco detallado el análisis de las Mediciones y Presupuesto del Proyecto.

8 puntos - Análisis que ofrece un conocimiento del proyecto a nivel muy básico y que expresa aspectos pocos relevantes a tener en cuenta para el correcto desarrollo del mismo, sin describir especialmente cuestiones que garantizan la adecuada terminación de las obras y que realiza un análisis de las Mediciones y Presupuesto del Proyecto muy simple.

4 puntos - Análisis que ofrece un escaso conocimiento del proyecto, que prácticamente no define aspectos relevantes a tener en cuenta para el correcto desarrollo del mismo, sin describir cuestiones que garantizan la adecuada terminación de las obras, presentando un análisis de las Mediciones y Presupuesto del Proyecto que se corresponde poco con los conceptos demandados.

0 puntos - Análisis que no expresa ninguna cuestión relevante del proyecto, ni de aspectos a tener en cuenta para el correcto desarrollo del mismo que garantizan la adecuada terminación de las obras, y no presenta análisis de las Mediciones y Presupuesto del Proyecto

8.2.2.- Organización de la obra (10 puntos).

Se analizará la organización física de las obras, análisis de necesidades de acopios y de instalaciones auxiliares, zonas previstas de préstamos y de vertederos, sistemas de selección y contratación de subcontratistas, así como los métodos de ejecución que disminuya la incidencia de los efectos de la obra a terceros, puntuándose con la siguiente escala de valores:

10 puntos - Análisis que destaca por una detallada definición de la organización física de las obras, explicando correctamente las necesidades de acopios y de instalaciones auxiliares, zonas previstas de préstamos y de vertederos, sistemas de selección y contratación de subcontratistas, así como los métodos de ejecución que disminuya la incidencia de los efectos de la obra a terceros.

8 puntos - Análisis que define de forma básica la organización física de las obras, y que explica de forma simple las necesidades de acopios y de instalaciones auxiliares, zonas previstas de préstamos y de vertederos, sistemas de selección y contratación de subcontratistas, así como los métodos de ejecución que disminuya la incidencia de los efectos de la obra a terceros.

6 puntos - Análisis que explica de forma muy simple la organización física de las obras, las necesidades de acopios y de instalaciones auxiliares, zonas previstas de préstamos y de vertederos, sistemas de selección y contratación de subcontratistas, así como los métodos de ejecución que disminuya la incidencia de los efectos de la obra a terceros, y que solo destaca por una definición algo más extensa de alguno de los conceptos anteriormente enumerados pero que no profundiza en el resto.

4 puntos - Análisis que solo ofrece una somera definición de la organización física de las obras, y que solo realiza una mínima justificación de las necesidades de acopios y de instalaciones auxiliares, zonas previstas de préstamos y de vertederos, sistemas de selección y contratación de subcontratistas, así como los métodos de ejecución que disminuya la incidencia de los efectos de la obra a terceros, quedándose en una somera explicación de los mismos.

2 puntos - Análisis muy simple en la definición de la organización física de las obras, y que escasamente presenta una justificación de las necesidades de acopios y de instalaciones auxiliares, zonas previstas de préstamos y de vertederos, sistemas de selección y contratación de subcontratistas, así como los métodos de ejecución que disminuya la incidencia de los efectos de la obra a terceros.

0 puntos - Análisis que no expresa ninguna cuestión relevante sobre la definición de la organización física de las obras, y que solo realiza una mera exposición sin justificar de las necesidades de acopios y de instalaciones auxiliares, zonas previstas de préstamos y de vertederos, sistemas de selección y contratación de subcontratistas, así como los métodos de ejecución que disminuya la incidencia de los efectos de la obra a terceros.

La elección de los criterios de adjudicación antes señalados se justifica en los siguientes motivos:

El motivo de la elección como criterio del "Análisis del Proyecto de Ejecución" es porque un mayor conocimiento del Proyecto de Ejecución implica un mejor cumplimiento de las prestaciones objeto del contrato, ya permitirá optimizar los procesos de producción de las obras y las soluciones constructivas definidas, al poder anticiparse a cualquier cuestión planteada, lo que permitirá de garantizar la calidad y adecuada terminación de las obras.

El motivo de la elección como criterio de la "Organización de la obra", es porque un mejor estudio de la organización de la obra a todos los niveles (ejecución, acopios, instalaciones, subcontratación, incidencias con terceros) redundará en una mejora en los procesos de producción y en consecuencia permite optimizar las prestaciones del contrato.

PRESUPUESTO

Honorario mínimo	2.700 €
Bonificación por Éxito	2.700 €

Notas:

- 1 - Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
 - 50% a la aceptación del presupuesto.
 - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 - Honorario a éxito. Se abonará a la comunicación de la adjudicación, independientemente de que el cliente se decline por la ejecución del contrato.
- 4 - La firma de la oferta incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI, así como la exclusividad de los trabajos.
- 5 - En caso de rescisión unilateral del contrato por parte del cliente, se generará una factura correspondiente a los trabajos que se hayan desarrollado hasta el momento de la rescisión.
- 6 - Impuestos no incluidos.
- 7 - Las partes renuncian a cualquier fuero que pudiera corresponderles y pactan expresamente la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de SEVILLA, para cualquier cuestión que pudiera surgir del presente contrato o de sus posteriores derivaciones
- 8 - Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios
- 9 - El Plan de Ensayos será facilitado por el cliente
- 10 - En caso de UTEs (Uniones Temporales de Empresas), si algún miembro de la misma no pagase su parte correspondiente, los demás miembros de la UTE asumirían dicha parte.

26 de mayo de 2021



Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE